

PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1 Nombre del servicio a contratar:

Contratación de asesoría técnica especializada para desarrollar el proyecto "Modernización del marco legal para la economía digital y el comercio electrónico".

1.2 Antecedentes:

El marco legal aplicable a la economía digital en la República Dominicana data de finales del siglo XX y principios del siglo XXI, con varias de las normas relevantes para su desarrollo promulgadas en el primer lustro de la década del 2000. Tomando en consideración los avances de las tecnologías de la información y la comunicación de los últimos años, el aumento del comercio de servicios a nivel mundial y su importancia para el Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana, así como las necesidades de modernización de la industria nacional para competir en los mercados internacionales, es preciso revisar el entorno legal del país para facilitar estos procesos.

En este sentido, y tal y como establece la Agenda Digital 2030, "a pesar de la relevancia que tiene la tecnología en la presente Era Digital, del desarrollo socio económico que ha exhibido el país en las últimas décadas y, de que contamos con órganos rectores de las telecomunicaciones y el gobierno electrónico, muchos aspectos de la transformación digital de la sociedad aún no están debidamente regulados, por lo que aún está pendiente la articulación de todos los sectores y la habilitación de un ecosistema digital adecuado. Estas falencias han ocasionado que el proceso de adopción y desarrollo tecnológico en el país presenten aún muchas brechas en distintos segmentos poblacionales y económicos. Además, las nuevas tecnologías no han sido aprovechadas adecuadamente para fortalecer la participación, el empoderamiento social y la construcción de ciudadanía".

1.3 Objetivo general de la contratación:

Revisión y propuesta de actualización del marco regulatorio de la República Dominicana para fomentar el desarrollo de la economía digital en el país.

1.4 Objetivos específicos de la contratación:

- a) Analizar y elaborar un diagnóstico del marco legal vigente en la República Dominicana que regula aspectos relevantes para el desarrollo de la economía digital y el comercio electrónico.
- b) Identificar y proponer modificaciones normativas o nuevas reglamentaciones que fortalezcan el marco regulatorio y fomenten la participación de los negocios en la economía digital y el comercio electrónico, de conformidad con el análisis del marco regulatorio vigente, del derecho comparado y del resultado de las consultas realizadas.

1.5 Alcance del servicio a ser contratado:

a) Presentación de un plan de trabajo con las acciones a desarrollar durante la consultoría.

 Analizar las normativas vigentes en la República Dominicana en materia de economía digital y comercio electrónico.

9

- c) Realizar un análisis de derecho comparado e iniciativas internacionales en materia de economía digital y comercio electrónico, incluyendo su aplicabilidad en la República Dominicana.
- d) Realizar consultas con el sector público y privado para identificación de necesidades.
- e) Presentar documento diagnóstico.
- f) Elaboración y presentación de entregables (modificaciones normativas o nuevas reglamentaciones).
- g) Elaboración y presentación de informe final.

En adición a lo descrito precedentemente, el Asesor deberá estar en la disponibilidad para cualquier consulta y/o requerimiento que pueda surgir en el transcurso de la asesoría. Asimismo, deberá hacer constar en su propuesta el monto tope correspondiente a honorarios y gastos. Es importarte resaltar que los gastos incurridos deben estar directamente relacionados con el objeto de esta contratación.

El Ministero de Industria, Comercio y Mipymes, a través del Viceministerio de Comercio Exterior, podrá apoyar al asesor en la coordinación de las reuniones con los actores del sector público y privado a ser consultados, según sean identificados en el plan de trabajo.

1.6 Experiencia profesional del oferente:

- a) Ser profesional en el área del derecho y los negocios.
- b) Experiencia profesional en el área de comercio electrónico y economía digital.
- c) Experiencia demostrable de más de 5 años en proyectos institucionales o empresariales relacionados con el comercio electrónico.
- d) Conocimiento del derecho comparado en materia de comercio electrónico y economía digital.
- e) Experiencia en la redacción de proyectos legislativos o el diseño e implementación de políticas públicas.

1.7 Habilidades y competencias del oferente:

El asesor debe poseer las siguientes habilidades y competencias:

- (a) Más de 5 años de experiencia en las áreas del derecho, comercio electrónico, nuevas tecnologías y economía digital.
- (b) Maestría o postgrado en Derecho de las Nuevas Tecnologías, Comercio Electrónico y/o Políticas Públicas.
- (c) Equipo consultor mínimo de 2 personas.
- (d) Conocimiento de los planes de desarrollo del Estado dominicano.
- (e) Capacidad de análisis.
- (f) Atención a los detalles.
- (g) Habilidades de comunicación y de redacción.
- (h) Enfoque metódico e investigativo.
- (i) Manejo de herramientas informativas.
- (j) Excelentes habilidades interpersonales y capacidades para articular actores de múltiples niveles de gobierno y sectores.

1.8 Productos esperados:

- a) Plan de Trabajo con la ruta de acciones a ser desarrolladas para realizar los trabajos requeridos.
- b) Identificación y análisis de las leyes y regulaciones vigentes que rigen la economía digital y el comercio electrónico en la República Dominicana, así como del derecho comparado en la materia, incluyendo su aplicabilidad en el país.
- c) Realización de consultas con el sector público y privado para levantamiento de necesidades.
- d) Elaboración y presentación de diagnóstico e informe preliminar de resultados.
- e) Entrega de propuestas de modificación regulatoria.
- f) Presentación e informe final contentivo a los trabajos desarrollados durante la contratación del asesor.



gn

1.9 Cronograma de entregables de los servicios:

	Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes 4		Mes 5		Mes 6	
Productos esperados	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2
Plan de Trabajo con la ruta de acciones a ser desarrolladas para realizar los trabajos requeridos.												
Identificación y análisis de las leyes y regulaciones vigentes que rigen la economía digital y el comercio electrónico en la República Dominicana, así como del derecho comparado en la materia, incluyendo su aplicabilidad en el país.												
Realización de consultas con sector público y privado.											100	
Elaboración y presentación de diagnóstico e informe preliminar de resultados.												
Entrega de propuestas de modificación regulatoria.					<i>3</i>							
Entrega de informe final.												
Presentación de resultados bajo modalidad definida por contratante.												

1.10 Lugar de trabajo o ejecución del servicio:

El proyecto no pondrá a disposición de la empresa consultora o el/la consultor/a instalación física, equipo tecnológico o personal de apoyo permanente para el desarrollo de las actividades de la consultoría.



1.11 Responsable de la coordinación y supervisión de la consultoría por parte del MICM:

Ilena Carolina Rosario

Directora de Política Comercial ilena.rosario@micm.gob.do (809) 685-5171 est:1135

1.12 Perito designado:

Carolina Arias Estévez

Encargada de Disciplinas Comerciales carolina.arias@micm.gob.do (809) 685-5171 ext:1033

2. CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

- a) Cumplimiento de los acápites 1.6 y 1.7 del presente documento
- b) En adición a lo descrito precedentemente, el Asesor deberá estar en la disponibilidad para cualquier consulta y/o requerimiento que pueda surgir en el transcurso de la asesoría.
- c) Asimismo, deberá hacer constar en su propuesta que el monto correspondiente a honorarios y gastos incurridos directamente relacionados con el objeto de esta contratación quedan dentro del monto estipulado y son de absoluta responsabilidad del Consultor.

3. PRESUPUESTO ESTIMADO

Un Millón Cien Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,100,000.00).

4. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán realizados en un plazo no mayor a 45 días, contados a partir de la presentación de la factura y el entregable aprobado por el área mediante certificación de conformidad.

Pago	Contra entrega de:	% pago
1er pago	Plan de Trabajo con la ruta de acciones a ser desarrolladas para realizar los trabajos requeridos aprobado por el VICOMEX.	20%
2do pago	Elaboración y presentación de diagnóstico e informe preliminar de resultados aprobado por VICOMEX.	40%
3er pago	Propuestas de modificación regulatoria aprobada por VICOMEX.	20%
4to pago	Informe final contentivo a los trabajos desarrollados durante la consultoría aprobado por VICECOMEX.	20%

5. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Seis (6) meses.



